

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

Edicto sobre notificación de expediente sancionador (expediente 260/97), sobre supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre control de cambios

Por Acuerdo de fecha 5 de enero de 1998, se ha dictado propuesta de resolución en el expediente sancionador abierto a don Mustafá Eurandir. Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se le notifica que puede retirar la citada propuesta de resolución en el despacho oficial del Instructor (ubicado en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, plaza de Jacinto Benavente, número 3, despacho 220, 28012 Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, a los efectos de alegar, en tiempo y forma, lo que en su derecho convenga.

Transcurrido dicho plazo sin haberse personado el interesado, dicha propuesta se elevará a definitiva, dictándose en el plazo de diez días la oportuna resolución que, poniendo fin al expediente en vía administrativa, será inmediatamente ejecutiva, pudiéndola recoger el interesado en el lugar más arriba indicado. Contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses.

Madrid, 15 de enero de 1998.—El Instructor, José Luis Cádiz Deleito.—2.609-E.

Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

Resolución por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías número 1 de Montemayor (Córdoba)

Por la titular de la Administración de Loterías número 1 de Montemayor (Córdoba), doña María Eugenia Jiménez Cabello, se solicita del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación de la citada administración desde la calle Sebastián Garrido, 4, de Montemayor (Córdoba), en que actualmente está situada, a la calle Jesús, 1, de La Rambla (Córdoba).

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º-1 del Real Decreto 1511/1992, de 11 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), se hace público, a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor Director general del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, código postal 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de quince días, contados

a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de diciembre de 1997.—El Gerente de la Lotería Nacional. Manuel Trufero Rodríguez.—2.420.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Instituto de Educación Secundaria Cardenal Cisneros

Se hace público el extravío del Título de Bachiller de don Miguel Ángel Cesteros Pérez. Cualquier comunicado sobre dicho documento deberá efectuarse ante este Instituto de Bachillerato en el plazo de treinta días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin ningún valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Madrid, 23 de octubre de 1997.—La Secretaría.—2.165.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Resolución por la que se somete a información pública, en concreto, para la autorización administrativa, declaración de utilidad pública, aprobación del proyecto de ejecución y otorgamiento de la condición de instalación de producción acogida al régimen especial el proyecto sectorial de incidencia supramunicipal del parque eólico denominado «Monte da Serran». Expediente número 97/6

A los efectos previstos en el Decreto 205/1995, de 6 de julio, por el que se regula el aprovechamiento de energía eólica en la Comunidad Autónoma de Galicia, se somete a información pública la solicitud de la empresa «Energías Ambientales, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Bugallal Marchesi, 10, primero izquierda, La Coruña, para la autorización administrativa, declaración de utilidad pública, aprobación de proyecto de ejecución y otorgamiento de instalación eléctrica acogida al régimen especial, a implantar en el denominado parque eólico «Monte da Serran», en el municipio de Somoza, dentro de las poligonales cerradas de vértices:

V1 (0.588.000 W, 4.821.800 N), V2 (0.589.250 W, 4.820.840 N), V3 (0.589.010 W, 4.820.490 N), V4 (0.590.180 W, 4.819.640 N), V5 (0.589.970 W, 4.818.460 N) y V6 (0.587.000 W, 4.821.000 N) las instalaciones eléctricas siguientes:

25 aerogeneradores de 600 KVA de potencia nominal unitaria, con una potencia total de 15 MW.

25 transformadores de 630 KVA de potencia y tensiones de 0,690/20 KV, línea eléctrica subterránea de media tensión interconectando transformadores y zanja de 1 metro de profundidad sobre capa de arena.

Subestación eléctrica 20/132 KV equipada con un transformador de potencia de 50 MVA.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus reclamaciones u oposición en el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial, edificio administrativo «Monelos», 15071 La Coruña.

La Coruña, 15 de enero de 1998.—El Delegado provincial, Jesús Espada Martínez.—3.855.

LUGO

Información pública de la Resolución de 18 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Lugo, por la que se abre información pública para la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del anexo al proyecto del parque eólico de Vicedo, promovido por la empresa «Eurovento, Sociedad Limitada» (expediente número 003-EOL)

Por Resolución de 18 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Lugo, se ha sometido a información pública el citado anexo al proyecto, a los efectos previstos en los Decretos 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas; 2366/1994, sobre producción de energía eléctrica, y artículos 52 y 53 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de ordenación del sistema eléctrico nacional, y 205/1995, por el que se regula el aprovechamiento de la energía eólica en la Comunidad Autónoma de Galicia, someto a información pública la solicitud de la empresa «Eurovento, Sociedad Limitada», para autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del anexo al proyecto de ejecución de las instalaciones del parque eólico de Vicedo.

Lo que se hace público para conocimiento general y de los propietarios de las fincas y demás titulares afectados que no llegaron a un acuerdo con la entidad solicitante, y que figuran en el anexo de la citada Resolución, así como a las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, fuesen omitidos, para que puedan examinar el proyecto y presentar sus objeciones o alegaciones al mismo, en el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial, sita en edificio administrativo, ronda das Muralla, 70 (27071 Lugo).

Es de significar que esta publicación se ha realizado igualmente para los efectos determinados por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de notificación a los titulares desconocidos.

Lugo, 18 de diciembre de 1997.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—3.844.

Anexo

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

Parque eólico de Vicedo. Provincia: Lugo. Ayuntamiento: O Vicedo.

Número	Fincas	Cultivo	Propietarios		Afección: Superficie ocupada m ²
			Nombre y apellidos	Domicilio	
2	Rego cabado.	Monte bajo.	Hdos. de Dolores Yáñez Casal.	Xurbal-Vicedo.	1.995
3	Rego cabado.	Monte bajo.	Hdos. de Juan Vizoso.	Desconocido-Vicedo.	451
6	Sobre da Cobiña.	Monte bajo.	Hdos. de Vicente Vizoso.	Desconocido-Vicedo.	184
7	Sobre da Cobiña.	Monte bajo.	Ricardo Trasancos González.	Xurbal-Vicedo.	304
8	Puntas das Quixas.	Monte bajo.	Desconocido.	Desconocido.	79
12	Queimados o volta do camiño.	Monte bajo.	Ricardo Trasancos González.	Xurbal-Vicedo.	206
16	Lagoa.	Monte bajo.	José Basanta Fernández.	Sixto Cabanas-Vicedo.	1.642
18	Lagoa.	Monte bajo.	Julio Novo.	Mañón-La Coruña.	2.532
29	Cristo o S. da Pena.	Monte bajo.	Francisco y Marina Baltar Fernández.	Dr. Prado Villapol-O Vicedo. Pl. de España, 1. Ferrol-La Coruña.	1.544
32	Lagoa.	Monte bajo.	María del Carmen Alicia Martínez Calvo.	Pedregal, 8, Covas-Viveiro.	5.049
33	Queimados.	Monte bajo.	Antonio Fernández Fernández.	Xurbal-O Vicedo.	185
35	Penacha o Queimado.	Monte bajo.	Digna Insua Timiraos.	Folgueiro-O Vicedo.	490
39	Penacha.	Monte bajo.	Ricardo Trasancos González.	Xurbal-O Vicedo.	306
43	Sobre do Caldeiro.	Monte bajo.	Hdos. de Vicente Riveira Fernández.	Suegos-O Vicedo.	120
50	Sobre do Caldeiro.	Monte bajo.	Bautista Rodríguez Fernández.	San Román-O Vicedo.	409
54	Sub Pao do Lobo.	Monte bajo.	Claudino Díaz Rodríguez.	San Román-O Vicedo.	131
56	Sub Pao do Lobo.	Monte bajo.	Claudino Díaz Rodríguez.	San Román-O Vicedo.	253
61	S. da Ch. de Riva.	Monte bajo.	Leandro Carbonero Bravo.	Chile, 10, 28016 Madrid.	956
63	S. da Ch. de Riva.	Monte bajo.	Leandro Carbonero Bravo.	Chile, 10, 28016 Madrid.	790
64	Cal.	Monte bajo.	Marina Baltar Fernández.	Dr. Prado Villapol, Vicedo.	677
74	Antiguas.	Monte bajo.	Hdos. de Santos Insúa López.	Xurbal-O Vicedo.	572
76	Antiguas.	Monte bajo.	Leandro Carbonero Bravo.	Chile, 10, 28016 Madrid.	544
78	Antiguas.	Monte bajo.	Hdos. de Santos Insúa López.	Xurbal-O Vicedo.	683
79	Antiguas.	Monte bajo.	Leandro Carbonero Bravo.	Chile, 10, 28016 Madrid.	1.390
84 B	Sub Pao do Lobo.	Monte bajo.	Leandro Carbonero Bravo.	Chile, 10, 28016 Madrid.	464
84 C	Sub Pao do Lobo.	Monte bajo.	María Rolle Villar.	Folgueiro-O Vicedo.	208
84 G	Sub Pao do Lobo.	Monte bajo.	María Rolle Villar.	Mosende-O Vicedo.	726
84 K	Sub Pao do Lobo.	Monte bajo.	Desconocido.		749
84 N	Sub Pao do Lobo.	Monte bajo.	Daniel Vidal Rolle.	Penela-Vicedo.	3.817
87	Sub Pao do Lobo.	Monte bajo.	Bautista Rodríguez Vizoso.	Folgueiro-O Vicedo.	603
88	Sub Pao do Lobo.	Monte bajo.	Sarita Rodríguez Fernández y hermanos.	Folgueiro-O Vicedo.	404
90	Sub Pao do Lobo.	Monte bajo.	Daniel Vidal Rolle.	Penela-O Vicedo.	964
93	Sub Pao do Lobo.	Monte bajo.	José A. González Pedreiras.	Mosende-O Vicedo.	764
94	Sub Pao do Lobo.	Monte bajo.	Ricardo Trasancos González.	Xurbal-O Vicedo.	763
95	Sub Pao do Lobo.	Monte bajo.	Daniel Vidal Rolle.	Penela-O Vicedo.	479
97	Sub Pao do Lobo.	Monte bajo.	José A. González Pedreira.	Mosende-O Vicedo.	1.181
100	Sub Pao do Lobo.	Monte bajo.	Manuela Rolle Timiraos.	Covas Viveiro.	261
102	Sub Pao do Lobo.	Monte bajo.	Leandro Carbonero Bravo.	Chile, 10, 28016 Madrid.	305
104 A	Sobre da Chousa.	Monte bajo.	Hdos. de Amparo Martínez Baltar.	Xurbal-O Vicedo.	1.104
104 C	Sobre da Chousa.	Monte.	Hdos. de Francisco Insúa López.	Xurbal-O Vicedo.	1.104
105	Chousa.	Monte bajo.	Leandro Carbonero Bravo.	Chile, 10, 28016 Madrid.	6.230
109	Foxo do Cabrito.	Monte bajo.	Hdos. de Santos Insúa López.	Xurbal-O Vicedo.	1.621
112	Foxo do Cabrito.	Monte bajo.	Hdos. de Arturo López López.	Forqueta-O Vicedo.	4.037
114	Foxo do Cabrito.	Monte bajo.	Desconocido.		465
117	Foxo do Cabrito.	Monte bajo.	Desconocido.		769
118	Foxo do Cabrito.	Monte bajo.	Leandro Carbonero Bravo.	Chile, 10, 28016 Madrid.	2.613
119	Foxo do Cabrito.	Monte bajo.	Hdos. de Arturo López López.	Forqueta-O Vicedo.	1.623
120	Foxo do Cabrito.	Monte bajo.	Leandro Carbonero Bravo.	Chile, 10, 28016 Madrid.	1.847
121	Foxo do Cabrito.	Monte bajo.	Desconocido.		483
122	Foxo do Cabrito.	Monte bajo.	Hdos. de Anselmo Cribeiro Insúa.	Forqueta-O Vicedo.	3.789
123	F. das Grallas.	Monte bajo.	Hdos. de Arturo López López.	Forqueta-O Vicedo.	2.877
124	Rego da Serpe.	Monte bajo.	José A. González Pedreiras.	Mosende Vicedo.	2.456
125	Rego da Serpe.	Monte bajo.	Desconocido.		438
126	Rego da Serpe.	Monte bajo.	Desconocido.		819
127	Rego da Serpe.	Monte bajo.	Hdos. de Amparo Martínez Baltar.	Xurbal-O Vicedo.	1.118
128	Rego da Serpe.	Monte bajo.	Daniel Vidal Rolle.	Penela-O Vicedo.	753
129	Rego da Serpe.	Monte bajo.	Mercedes Cora Rolle.	Mosende-O Vicedo.	318
130	Rego da Serpe.	Monte bajo.	Leandro Carbonero Bravo.	Chile, 10, 28016 Madrid.	442
132	Rego da Serpe.	Monte bajo.	Nemesia Rolle Timiraos.	Mosende-O Vicedo.	220
134	Rego da Serpe.	Monte bajo.	Daniel Vidal Rolle.	Penela-O Vicedo.	482
135	Rego da Serpe.	Monte bajo.	Hdos. de Elisa Casal Cora.	Mosende-O Vicedo.	742
138	Pena das Seixas.	Monte bajo.	Desconocido.		3.863
139	Pena das Seixas.	Monte bajo.	Dolores Cora Insúa.	Covas-Viveiro.	1.284
140	Pena das Seixas.	Monte bajo.	Leandro Carbonero Bravo.	Chile, 10, 28016 Madrid.	6.359
141	Tras do Balado.	Monte bajo.	Hdos. de Arturo López López.	Forqueta-O Vicedo.	4.469
143	Eito do Serro.	Monte bajo.	Hdos. de Arturo López López.	Forqueta-O Vicedo.	1.542
144	Eito do Derro.	Monte bajo.	Valerio Cribeiro Pernas.	Forqueta-O Vicedo.	1.032
147	Eito do Serro.	Monte bajo.	José Fernández Insúa.	Forqueta-O Vicedo.	1.163
148	Eito do Serro.	Monte bajo.	Valerio Cribeiro Pernas.	Forqueta-O Vicedo.	1.544
154	Rego da Serpe.	Monte bajo.	Magdalena Freilán.	San Román-O Vicedo.	58
155	Rego da Serpe.	Monte bajo.	Manuel Fernández.	Mosende-O Vicedo.	101
156	Rego da Serpe.	Monte bajo.	Daniel Villar Rolle.	Penela-O Vicedo.	133
157	Rego da Serpe.	Monte bajo.	Hdos. de Manuel Casal y Elisa Cora.	Mosende-O Vicedo.	64
162	Chousa Nova.	Monte bajo.	Hdos. de Arturo López López.	Forqueta-O Vicedo.	46
163	Chousa Nova.	Monte bajo.	José García López.	Folgueiro-O Vicedo.	21

Número	Fincas	Cultivo	Propietarios		Afección: Superficie ocupada — m²
			Nombre y apellidos	Domicilio	
172	Penas Labradas.	Monte bajo.	Hdos. de Arturo López López.	Forqueta-O Vicedo.	16.230
176	Penas Mouras.	Monte bajo.	Marino Insúa Yáñez.	Riobarba-O Vicedo.	561
177	Penas Mouras.	Monte bajo.	Valerio Criebeiro Pernas.	Forqueta-O Vicedo.	721
178	Lamestos.	Monte bajo.	Ricardo Trasancos González.	Xurbal-O Vicedo.	582
179	Lamestos.	Monte bajo.	Desconocido.		1.695
180	Lamestos.	Monte bajo.	Hdos. de Arturo Pena López.	San Román-O Vicedo.	1.411
181	Campo da Trabe.	Monte bajo.	Valerio Criebeiro Pernas.	Forqueta-O Vicedo.	1.688
182	Campo da Trabe.	Monte bajo.	Hdos. de María Antonia Insúa Martínez.	Forqueta-O Vicedo.	2.416
183	Campo da Trabe.	Monte bajo.	Hdos. de Josefa Criebeiro.	Riobarba-O Vicedo.	2.270
184	Chousa do Monte.	Monte bajo.	José Fernández Insúa.	Forqueta-O Vicedo.	1.666
185	Chousa do Monte.	Monte bajo.	Valerio Criebeiro Pernas.	Forqueta-O Vicedo.	1.718
186	Sobre do Casón.	Monte bajo.	José L. Criebeiro Martínez.	Forqueta-O Vicedo.	3.963
192	Penas Mouras.	Monte bajo.	Daniel Piñón Fanego.	Covas-Viveiro.	128
193	Penas Mouras.	Monte bajo.	Hdos. de Freilana.	Regueira Xove.	216
194	Penas Mouras.	Monte bajo.	Daniel Villar Rolle.	Penela-O Vicedo.	50
195	Penas Mouras.	Monte bajo.	Hdos. de Bautista Vale Martínez.	Chao-O Vicedo.	4.006
199	Pena do Magüeiro.	Monte bajo.	Félix Timiraos Rodríguez.	Castrobo Vicedo.	866
200	Pena do Magüeiro.	Monte bajo.	Hdos. de Bautista Vale Martínez.	Chao-O Vicedo.	2.263
202	Carballas.	Monte bajo.	Daniel Vidal Rolle.	Penela-O Vicedo.	1.462
205	Puceiras.	Monte bajo.	José A. Pedreiras.	Desconocido-Vicedo.	1.382
208	Lagoa.	Monte bajo.	José Mourellos Franco.	Castrobo-O Vicedo.	1.806
210	Pena do Pradio.	Monte bajo.	Hdos. de Dolores Fernández Rey.	Covas-Viveiro.	1.576
213	Pena do Pradio.	Monte bajo.	José Mourellos Franco.	Castrobo-O Vicedo.	3.959
214	Regacheira.	Monte bajo.	Hdos. de Antonio Timiraos Rey.	Castrobo-O Vicedo.	2.620
219	Pena Blanca.	Monte bajo.	José Mourellos Franco.	Castrobo-O Vicedo.	2.463
220	Pico do Castrobo.	Monte bajo.	Hdos. de Antonio Timiraos Rey.	Castrobo-O Vicedo.	2.627
222	Pico do Castrobo.	Monte bajo.	Luciano Fernández Cao.	Riobarba-O Vicedo.	2.878
223	Pico do Castrobo.	Monte bajo.	Argimiro Prieto Criebeiro.	Chao-O Vicedo.	3.679
224	Monte das Tercias.	Monte bajo.	Vicente Vale Pernas.	Tellado-O Vicedo.	4.518
225	Monte das Tercias.	Monte bajo.	Lisardo González Criebeiro.	Tellado-O Vicedo.	3.264
226	Chousa Aberta.	Monte bajo.	José Mourellos Franco.	Castrobo-O Vicedo.	1.193
229	Chousa Aberta.	Monte bajo.	Argimiro Prieto Criebeiro.	Chao-O Vicedo.	804
231	Caldo Espiñeiro.	Monte bajo.	Hdos. de Antonio Timiraos Rey.	Castrobo-O Vicedo.	1.390
233	Caldo Espiñeiro.	Monte euca.	José Mourellos Franco.	Castrobo-O Vicedo.	2.204
234	Caldo Espiñeiro.	Monte bajo.	Hdos. de Bautista Vale Martínez.	Chao-O Vicedo.	707
235	P. Mascoto.	Monte bajo.	Desconocido.		7.703
b	Poceiras.	Monte bajo.	José A. González Pedreiras.	Mosende-Vicedo.	346
d	Poceiras.	Monte bajo.	María Rolle Villar.	Folgueiro-Vicedo.	247
l	Poceiras.	Monte bajo.	Feliciano Polo Criebeiro.	Desconocido.	35
m	Poceiras.	Monte bajo.	Desconocido.	Desconocido.	14
n	Poceiras.	Monte bajo.	Desconocido.	Desconocido.	3

LUGO

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Lugo hace saber que por resolución de la Dirección General de Industria de 14 de noviembre de 1997, se ha otorgado el permiso de investigación «Las Portas», número 5.637, de 24 cuadrículas mineras para recursos de hierro que se sitúa en los términos municipales de Ribas de Sil, de la provincia de Lugo, y Río, de la provincia de Orense.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Lugo, 30 de diciembre de 1997.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—2.318.

COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE MADRID

Consejería de Hacienda

Orden de 12 de enero de 1998 por la que se hace público el edicto convocando al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del «Proyecto de construcción de colectores primarios en Velilla de San Antonio», para los días 11 y 12 de febrero de 1998

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 11 de diciembre de 1997, ha sido declarada de urgencia la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras de referencia.

Consecuentemente, se convoca a los propietarios de las fincas afectadas por el citado proyecto, cuya

relación debidamente detallada y descripción de los bienes afectados se contiene en el edicto que se publica en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Mejorada del Campo, Velilla de San Antonio y Rivas de Vaciamadrid. En dicha relación asimismo, se fija el día y la hora para el levantamiento de cada una de las actas previas a la ocupación, independientemente de la notificación que, en los mismos términos, se hace a cada uno de los interesados.

Para una mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en las oficinas de la entidad beneficiaria, Canal de Isabel II, calle Santa Engracia, número 125, de Madrid y en los Ayuntamientos de Mejorada del Campo, Velilla de San Antonio y Rivas de Vaciamadrid.

Madrid, 12 de enero de 1998.—El Consejero de Hacienda, Antonio Beteta Barreda.—3.881.